



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**3 de Agosto de 2004  
Resumen Colegial**



## El decano de los abogados de Madrid critica la labor de los fiscales tinerfeños

F.R.

Santa Cruz de Tenerife

El decano del colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Migarro ha denunciado en el último número de la publicación jurídica, *Otrosí*, la labor de los fiscales de Tenerife, ya que, según su opinión, "desconocen la función de la defensa, constitucionalmente establecida".

El citado decano afirma en esta publicación, que ha "recibido un repertorio de quejas, referentes al trato a los abogados, que revelan una creciente desconsideración a su trabajo, las cuales explicitan el insufrible olvido que algunos titulares del poder judicial, tienen sobre la dignidad de la fun-

ción de abogar". En este sentido, el decano indica que "uno de los ejemplos de estas quejas que por parte de los letrados han hecho llegar a este decanato, se refiere a la actitud de los fiscales tinerfeños", los cuales, según apuntó Martí Migarro, "desconocen la esencialidad de la función de la defensa constitucionalmente establecida".

El decano pide que "se tengan en consideración estas quejas y en aras de llegar a una mejor cooperación, debemos buscar un diálogo entre abogados y representantes del poder judicial, para que se dé una concordia, que al fin al cabo, beneficia a los que usan y reciben justicia".

REUNIÓN EN MADRID

## Justicia se compromete a impulsar en el Archipiélago la aplicación de la ley contra la violencia doméstica

■ Dos de los 11 nuevos juzgados de esta especialidad se crearán en las Islas Canarias y Madrid pedirán al CGPJ que se cubran las bajas de magistrados

Joaquín Anastasio  
MADRID

El Ministerio de Justicia considera a Canarias territorio de especial atención en materia de medidas contra la violencia doméstica. Esta valoración, que compartieron ayer el responsable del departamento, Juan Fernando López Aguilar, y la consejera canaria de Presidencia y Justicia, Australia Navarro, está detrás del acuerdo alcanzado entre ambos en una reunión en Madrid, para que la futura ley contra este fenómeno incluya al Archipiélago como territorio de especial atención en la aplicación de las medidas que contempla, además de la implementación de la orden de protección a las mujeres amenazadas que se aprobó en la pasada legislación.

La principal de estas medidas ya recogidas en el anteproyecto de ley es la creación de dos juzgados especiales en Canarias del conjunto de 11 que se prevé habilitar en el conjunto del Estado. López resaltó que la apertura de un juzgado en cada una de las capitales del Archipiélago servirá para dar respuesta a un problema que se expresa en la comunidad autónoma de forma más aguda que en otros territorios.

"Tanto Las Palmas de Gran Canaria como Santa Cruz de Tenerife, como capitales canarias, están contempladas en el primer plan de implantación de esta especialización en el órgano jurisdiccional penal". Según explicó, por su entidad de población y por su importancia en el número de incidencias de este tipo, ambas capitales van a estar en el primer plan que contempla el proyecto de ley.

"El Gobierno quiere presentar una respuesta lo más completa, integral y radical posible a la concienciación de la violencia doméstica, que debe ser combatida con la mayor energía y todos los medios a nuestro alcance", recaló el ministro.

Según López, "sin duda ninguna, desde el punto de vista de la estadística y de lo que es la base objetiva para asignar un órgano de jurisdicción, hay en un reconocimiento de que en Canarias la violencia doméstica tiene una incidencia especialmente importante". La consejera canaria, cuyo partido ha mostrado críticas al proyecto de ley, respaldó los planteamientos del ministro y reconoció que, "desgraciadamente, Canarias es noticia últimamente de casos de violencia doméstica".

Según el ministro, más allá de los ámbitos judiciales y penales del proyecto de ley, el Gobierno quiere impulsar "otros elemen-



López Aguilar (al fondo), con la consejera Australia Navarro y el viceconsejero Moya, ayer, en Madrid. | G. FIDALGO / EFE

tos que tienen mayor importancia" para combatir la violencia contra las mujeres. Aunque reconoció que se está aún en trámite muy preliminar respecto de la tramitación del anteproyecto, insistió en que "en materia judicial se quiere especializar el circuito, que supone especializar el órgano jurisdiccional penal, garantizando que los titulares están formados adecuadamente, pero también garantizar los equipos de apoyo".

**GRAN ACUERDO.** El otro gran acuerdo alcanzado por ambos responsables políticos se refiere a la posibilidad de habilitar fórmulas para fidelizar los puestos de jueces y fiscales en las Islas, en concreto el relativo a la sustitución de los magistrados para los casos de bajas por diferentes incidencias laborales o personales.

En este sentido, López dijo que el ministerio va a impulsar la figura de la sustitución para que en ningún caso esas incidencias supongan bajas temporales en los juzgados respectivos. Para ello López ya se ha dirigido al presidente del TSJC para paliar "las serias limitaciones que impone la ley a la cobertura por sustitución de los órganos judiciales del servicio en la carrera judicial". Resaltó que su departamento ayudará a la "cobertura presupuestaria" para arbitrar soluciones "para que Canarias quede especializada como territorio del marco general".

## Acuerdo entre las dos administraciones sobre la política judicial en las Islas

■ La consejera Australia Navarro destaca la "sensibilidad" del Ministerio con Canarias

J. A.  
MADRID

Juan Fernando López Aguilar y Australia Navarro se felicitaron ayer, en su primera reunión bilateral en Madrid, del acuerdo entre el Ministerio y la Consejería para impulsar en Canarias una serie de medidas que agilicen y mejoren la administración de justicia en Canarias. López aseguró que la reunión y las medidas acordadas sirven para lanzar un mensaje de ánimo y de respaldo a los operadores jurídicos y a los trabajadores de las Justicia, así como a los ciudadanos y los justiciables sobre la voluntad de afrontar coordinadamente una serie de medidas que mejoren la administración de justicia en Canarias.

"Los problemas de la Justicia son complejos, la Justicia es una gran política de Estado y requiere una gran colaboración desde todas las instancias y aunque son problemas que no se resuelven en 24 horas, vamos a hacer un gran ejercicio para que en esta legislatura vayan a mejor".

La consejera resaltó por su parte la "sensibilidad" demostrada por el ministro para que la Justicia en Canarias vaya resolviendo los problemas específicos que tiene planteado un territorio para el que no sirven fórmulas aplicadas en otras comunidades autónomas. López destacó entre esos acuerdos la puesta en marcha del juzgado de instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, la previsión de creación inminente de un juzgado número dos de lo social de Lanzarote, así como la creación del juzgado número seis en Tenerife.

La consejera resaltó por su parte el apoyo del ministerio a desplazar el juzgado de lo social a Fuerteventura. Además, el Gobierno central, a petición de la consejera, integrará a Canarias en el plan de implantación de juicios rápidos civiles. López destacó que en cien días de Gobierno del PSOE, "es muy difícil que puedan dar más de sí" en cuanto a actuaciones de su departamento.

# Comas indica que el juez del siglo XXI deberá centrarse en su entorno

La presidenta del Observatorio Nacional de Violencia señala que los magistrados "han de estar comprometidos con los valores constitucionales"

ADEJE.- La presidenta del Observatorio Nacional de Violencia de Género y Doméstica, Montserrat Comas, afirmó ayer en Adeje que el juez del siglo XXI deberá tener "los ojos bien abiertos y la mirada bien puesta hacia el exterior y hacia su entorno" para saber lo que sucede en la realidad del día a día.

Comas, que hizo estas afirmaciones durante una conferencia en la Universidad de Verano de Adeje, dijo también que los jueces de este siglo deberán poseer una especial sensibilidad y conciencia de los problemas reales de los ciudadanos a la hora de aplicar e interpretar la ley.

Por esto, cree Comas, los jueces han de estar muy comprometidos con los valores de la constitución, al tiempo que deben practicar la intermediación y escuchar a las víctimas. Comas presentó las estadísticas judiciales correspondientes al año pasado y cifró en 76.267 las denuncias registradas por violencia doméstica, de las cuales 5.974 se recogieron en Canarias, un 90% de ellas presentadas por mujeres.

También expuso la vocal del Consejo General del Poder Judicial los datos correspondientes al primer estudio realizado por el Observatorio de Violencia de Género que, según explicó, puso de manifiesto que en los años 2001 y 2002, el 81% de las mujeres que resultaron muertas por malos tratos no había presentado una denuncia previa.

De la misma manera, los datos revelaron que el año siguiente este porcentaje, aunque se redujo, se mantuvo en un 75%, "un hecho que lleva a pensar que el asesinato



Montserrat Comas. / LA GACETA

y el homicidio no son el primer acto violento que se produce en este tipo de situaciones".

En relación con la futura ley integral de violencia de género, Montserrat Comas manifestó que es una ley "necesaria y oportuna", con encajes constitucionales, que pretende conseguir "por un lado, la igualdad real entre hombres y mujeres y, por otro, combatir la violencia de género dando un paso más respecto a las reformas legislativas llevadas a cabo por el Parlamento anterior".

No obstante, Comas mostró su disconformidad ante las voces críticas que aseguran que en la ley quedan desprotegidos los menores y los ancianos, porque, a su juicio, "ya están protegidos por el Código Penal y en la ley regulado-

ra de la orden de protección".

En opinión de Montserrat Comas, "con esta ley no se trata de discriminar a otros colectivos sino que se trata de favorecer, con medidas de acción positiva, a aquellos colectivos que han estado históricamente discriminados".

Comas mostró también su satisfacción por la amplitud de medidas que se concentran en un solo texto legal y que tienen que ver con la educación, la prevención de los delitos, las encaminadas a evitar la publicidad ilícita, las de recursos sociales y las de recuperación y protección de las víctimas.

Además, destacó la magistrada, "otro de los puntos más positivos de este proyecto de ley es que ha venido aprobado con dotación presupuestaria, un aspecto muy importante a la hora de legislar".

## Debate social

Asimismo, consideró muy importante el debate social, jurídico y nacional que ha generado el proyecto de ley "porque no sólo han participado los juristas, sino que se ha situado ya en la agenda política". De esta manera, finalizó Comas, "queda mucho camino por recorrer y para resolver un problema que es muy complejo en su solución, aunque no es una utopía pensar que será posible construir una sociedad en la que las mujeres vean realizado este derecho de vivir sin violencia y en el que el derecho de la víctimas y el de su dignidad sea real y efectivo", informa Efe.